



**ORD. N° 2081**

**ANT.:** ORD. N° 3664, de fecha 06 de julio del año 2021

**MAT.:** Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP CRC Antofagasta, correspondiente al primer semestre de 2021.

**SANTIAGO, 30 SEP 2021**

**A:** **SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO**  
**SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.**

**DE:** **ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN**  
**DIRECTORA NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES.**

Junto con saludar, remito a usted respuesta elaborada por el nivel regional respecto de las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP CRC Antofagasta correspondiente al primer semestre del año 2021.

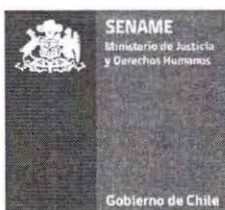
Agregar a lo anterior, que se cuenta Resolución Exenta N°2359 del 19 de agosto de 2021 donde se aprueba un Plan de reincorporación gradual al trabajo presencial de funcionarios/as y servidores públicos del Servicio Nacional de Menores, en el contexto de la pandemia por COVID SARS CoV2-COVID19 y que deja sin efecto la Resolución exenta N°2688 de 23 de octubre de 2020. A partir de ello, la situación de dotación de funcionarios a lo largo del país se ha visto modificada orientada al retorno a la presencialidad.

  
**ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN**  
**DIRECTORA NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

19/b  
IAR / GBT / FCB / RCM / CCR

**DISTRIBUCIÓN**

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN  
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE  
LIBERTAD  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA  
PRIMER SEMESTRE 2021**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO  
(CIP-CRC) DE ANTOFAGASTA:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**Señale aspectos negativos a considerar:**

1.- *"No se cuenta con espacios para recibir y atender adecuadamente a mujeres con lactantes y a personas trans".*

**Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:**

2.- *"Para que exista una mejora sustantiva que beneficie a la población infractora, es necesario contar con más y mejores espacios, lo que ya era complicado antes de la pandemia y al día de hoy es aún más complejo".*

**Respuesta:**

1.- Desde el inicio de la ley 20.084, sólo se ha registrado 01 ingreso de joven en periodo de lactancia. Así las cosas, de presentarse un nuevo ingreso, se proveerán las condiciones para que ella pueda ejercer los cuidados maternos con todos los insumos requeridos en el actual espacio de la Casa N°6. En cuanto a la población transgénero, nuestro Servicio cuenta con la Política para el abordaje de la Diversidad sexual y de Género en Niños, Niñas y Adolescentes atendidos por SENAME, documentos que entrega las orientaciones para el abordaje e intervención en la materia.

2.- Actualmente por condiciones de infraestructura y régimen sanitario no es posible contar con mayores espacios para el desarrollo del trabajo socioeducativo de los jóvenes, no obstante, el proyecto de reposición y ampliación de sename permitirá subsanar las observaciones de esta naturaleza, iniciativa para la cual es espera su puesta en marcha durante el primer trimestre del año 2022.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**Señale aspectos negativos a considerar:**

1.- *"Atendido que existe funcionarios con modalidad teletrabajo, ello por la naturaleza de la actividad que se desarrolla y la particularidad de las personas que están a su cargo, hace que quienes trabajen en forma presencial en varios momentos tengan una mayor demanda de labores".*

**Respuesta:**

1.-El Equipo Directivo de CIP CRC continúa analizando en sus reuniones internas, la carga de trabajo asignada a los profesionales de intervención directa y en modalidad de





teletrabajo, buscando equilibrar el desarrollo de funciones y tareas asignadas a cada rol, buscando resguardar que los funcionarios mantengan el pleno ejercicio de sus derechos laborales (feriado legal, compensación horaria, días administrativos). El actual sistema de trabajo de CIP CRC se realiza en consonancia a la Resolución 2688 del Servicio, fechada 23 de octubre de 2020.

**Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:**

2.- *"Establecer programas de atención psicológica permanentes a quienes trabajan en el centro, ya que el desgaste, pandemia incluida, es importante".*

Respuesta:

2.- Existen instancias que coadyudan al trabajo en materia ocupacional como la conformación del Comité de Calidad de Vida Regional. Asimismo, en caso de existir casos con afectación psicoemocional se efectúa el flujo derivacional hacia la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y finalmente, existe la alternativa de acceder a programa Fono Ayuda de Sename en donde los y las funcionarios(as) pueden obtener una atención de primera respuesta en caso de presentar indicadores de afectación en salud mental (primeros auxilios psicológicos, orientación para el acceso a atención especializada).

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**Señale aspectos negativos a considerar:**

- 1.- *"El patio del espacio de separación presenta escasa luminosidad, se requieren además implementos de recreación, el patio solo cuenta con una mesa y asientos, no observándose libros, revistas, televisión u otros".*
- 2.- *"En general se observa abundantes rayados en paredes de las casas".*
- 3.- *"Se observó falta de aseo en el baño de la casa 1".*
- 4.- *"Se advierte ropa e implementos de los jóvenes sobre las camas o en bolsas".*
- 5.- *"Hay que reparar la puerta de uno de los baños de la casa 1".*
- 6.- *"Reparar la pintura de la ducha del módulo de separación".*

**Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:**

*"Para el módulo de segregación se requiere generar mayor luminosidad natural y entregar mayores implementos de recreación".*  
*"Facilitar el acceso a frazadas a los jóvenes".*  
*"Propiciar y fomentar hábitos de orden e higiene en los jóvenes, atendido el desorden observado".*  
*"Hay que reparar la puerta de uno de los baños de la casa 1 y mejorar el aseo del baño de esa misma casa".*  
*"Reparar la pintura de la ducha del módulo de separación".*

**Respuesta:**

1.- La Unidad de Separación es por esencia una unidad temporal con estándares de seguridad más estrictos para evitar la agudización de los incidentes que motivaron el ingreso de los jóvenes a esta dependencia. En ese orden de cosas, se busca garantizar un espacio de contención seguro.

La Unidad de Separación se encuentra techada por ende está imposibilitada de acceder a iluminación artificial total, existiendo un tragaluz para aumentar el caudal de luz natural. Con todo, la luminaria artificial se encuentra en buen estado de funcionamiento,



no obstante, se gestionó durante este mes de julio los recursos para la instalación de un equipo LED para el sector de espacio común de esta dependencia, trabajo que serán realizados por la Unidad Servicios Generales del Centro durante el mes de agosto del presente año.

Señalar que los jóvenes, cuando se encuentran habitando en la unidad de separación, se le entrega de forma diaria todos los insumos y materiales necesarios para actividades socioeducativas y recreativas planificadas y a cargo de ETD en turno. Asimismo, en la medida de lo posible se complementan con actividades realizadas en patio de casa 6, la cual cuenta con luminosidad natural.

Respecto a la entrega de frazadas, por estándar a cada joven se le entregan 02 frazadas. Los ETD refuerzan con los y las jóvenes la calidad de vida al interior del centro y de requerirlo, éstos gestionará entrega de más frazadas.

Mes febrero del presente año, se realizó reparación de la ducha del módulo de separación.

Durante el mes de abril del presente año, el centro adquirió y entregó lockers por jóvenes de los sistemas CIP-CRC para que guardaran sus ropas e implementos, adquiriéndose 30 lockers individuales a través del presupuesto Subtítulo 22 por un valor total de \$1.662.606.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

##### **Señale aspectos negativos a considerar:**

- 1.- *"El centro cuenta con solo un gabinete de seguridad para el CIP-CRC Y CSC, el cual se encuentra bien equipado, sin embargo, podría ser insuficiente ante una situación de emergencia".*
- 2.- *"Las redes húmeda y seca se encuentran operativas, sin embargo, no cuentan con la certificación necesaria, siendo la última del año 2019".*

##### **Respuesta:**

- 1.- El Centro CIP-CRC Antofagasta, en su diseño cuenta con un solo gabinete de emergencia que es una primera respuesta, sin embargo, en caso de la ocurrencia de una emergencia se debe activar inmediatamente el Plan de Emergencia el cual incorpora apoyo externo.
- 2.- Con fecha 07 de julio del presente año, Dirección del Centro CIP-CRC Antofagasta, remitió oficio ORD. N° 29-VARIOS 2021 Comandante de Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Antofagasta, en el cual se solicita la revisión de red seca y húmeda, en el cual se programa para el día 28 de julio del presente año, una visita para realizar levantamiento y emitir la respectiva cotización de este Servicio y de esa manera gestionar los recursos financieros y proyectar su implementación el segundo semestre de 2021 de contar con los recursos presupuestarios.

##### **Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:**

- *"Se sugiere mantener despejadas las redes húmedas de las casas, ya que, si bien se encuentran operativas, se observa que hay ropa tendida desde la red hacia otro punto y en algunos lugares hay objetos que obstaculizarían su utilización en una eventual emergencia".*
- *"Quedan algunas recomendaciones a las cuales ponerles atención, según el informe del plan de emergencias vigentes. Se recomienda revisar las instalaciones eléctricas, instalación de sensores de humo y otras contenidas en el plan de emergencia".*





- "Se recomienda realizar la certificación de las redes húmeda y seca, ya que la última certificación corresponde al año 2019".

- "Considerar la habilitación de las garitas de vigilancia que no se encuentran operativas, dado que, si bien cuentan con sala de tecnovigilancia, las garitas permiten una visión periférica del área lo cual proporcionaría mejores posibilidades de detección de eventuales situaciones de emergencia".

Respuesta:

1.- Durante la primera semana del mes de agosto del presente año, la Dirección del Centro reforzará, a través de Memorándum Interno a los Educadores de Trato Directo, mantener despejadas las redes húmedas de las casas.

2.- Se indica como observación que, quedan algunas recomendaciones a las cuales ponerles atención, según el informe del plan de emergencias vigentes, pero no se indica cuales son. Respecto a revisar las instalaciones eléctricas, instalación de sensores de humo y otras contenidas en el plan de emergencia, Encargado de Servicios Generales del Centro CIP-CRC Antofagasta aplica de manera trimestral una pauta cotejo la cual está contenida el Programa de los Planes de Emergencia, siendo remitida esta a la Unidad de Prevención de Riesgo, el cual se menciona el estado de las instalaciones del Centro CIP-CRC Antofagasta.

Por otro lado, señalar que las casas donde habitan los jóvenes no cuentan con sensores de humo por diseño.

El sistema eléctrico del Centro se encuentra operativo, en caso de alguna reparación se canaliza con la Unidad de Servicios Generales del Centro.

3.- Con fecha 07 de julio del presente año, Dirección del Centro CIP-CRC Antofagasta, remitió oficio ORD. N° 29-VARIOS 2021 Comandante de Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Antofagasta, en el cual se solicita la revisión de red seca y húmeda, en el cual se programa para el día 28 de julio del presente año, una visita para realizar levantamiento y emitir la respectiva cotización de este Servicio.

4.- La habilitación de garitas de vigilancia fueron consideradas en el Plan de Emergencia por la construcción del nuevo Centro CIP-CRC Antofagasta, no obstante, Gendarmería de Chile indica que la habilitación de la garita N° 1 y traslado de garita N° 2 no cumple con los estándares mínimos de seguridad para que los funcionarios de Destacamento de Gendarmería de Chile cumplan sus labores de centinela.

#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**Señale aspectos negativos a considerar:** "Falta de identificación de situaciones o días en donde se generan la concurrencia de faltas al interior del centro".

Respuesta:

El informe de situación que se elabora cuando existen antecedentes indiciarios respecto a la participación del joven en una transgresión al Reglamento Interno del Centro considera en su formato las de situaciones o días en donde se generan la concurrencia de faltas al interior del Centro.

**Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:**

1.- "Se sugiere que, en paralelo con las intervenciones de encuadre que se realizan por parte del equipo técnico, se realicen actividades de intervención grupales de modo sistemático (frecuencia semanal idealmente o quincenal), con el objetivo de favorecer la comunicación y la empatía entre los jóvenes al interior del centro, lo cual podría ayudar



*a disminuir las conductas agresivas entre ellos y promover el trato respetuoso hacia los funcionarios del centro”.*

2.- *"Se requiere una identificación de los factores que generan situaciones que alteran la convivencia al interior del centro y que culminan en faltas al reglamento. En tal sentido determinar los días en los cuales estos hechos se repiten y los motivos por los cuales estos hechos ocurren, podría permitir canalizarlos y abordar dichas situaciones de manera preventiva”.*

3.- *"Se sugiere se pueda informar al defensor de los adolescentes, la interposición de sanciones a efectos de acompañar al joven en etapa de apelación”.*

**Respuesta:**

1.- Los profesionales Encargados de Caso, Interventores Clínicos y Equipo Directivo efectivamente realizan intervenciones grupales cuando se presentan indicadores de conflictividad en o entre las casas de CIP CRC, misma estrategia se utiliza cuando se debe comunicar informaciones relevantes para la dinámica de las casas (cambio de fases en Plan Paso a Paso, modificación del régimen de visitas, entre otras). Durante primer semestre del año 2021 se ejecutaron talleres especializado de responsabilización y habilidades sociales de manera presencial a cargo de profesional Encargada de Caso. Además, talleres de género vía remota con apoyo de profesionales de SERNAMEG.

2.- Durante el año 2020, el Plan de Funcionamiento del centro, se consideró en proceso clave "Abordaje preventivo y reactivo ante situaciones críticas" un catastro de variables de minutos de evento crítico al tercer trimestre en el cual se consideró días, horarios y tipo de evento ocurrido.

3.- Finalmente, y respecto a la solicitud de poner en conocimiento a la Defensa del Joven respecto a las investigaciones constitutivas de falta grave, el Centro de Administración Directa, por normativa legal, debe oficiar al Juzgado de Garantía respectivo, quien remitirá las resoluciones respectivas a los intervinientes de la causa.

**FACTOR 6: SALUD**

**Señale aspectos negativos a considerar:** *"De acuerdo con lo señalado, deben estar reforzado continuamente a los educadores de trato directo para que utilicen correctamente los EPP (mascarillas)”.*

**Respuesta:**

El equipo regional mantiene como práctica estable el refuerzo general que posibilite la utilización correcta de los EPP al interior del Centro, por lo que el desarrollo de refuerzo se asume como una tarea específica dentro de una estrategia global para el manejo de COVID al interior de CIP CRC Antofagasta y se refuerza a todos los funcionarios en su totalidad a través de los comunicados internos del Centro el buen uso de estos.

**Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:**

1.- *"Mantener medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19”.*

**Respuesta:**

Actualmente, CIP CRC Antofagasta se encuentra aplicando el Protocolo Versión N° 11 del Departamento de Justicia Juvenil para el abordaje sanitario en el marco de la pandemia por COVID 19, dando cuenta de cada una de las acciones solicitadas en dicho Protocolo.





## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

**Señale aspectos negativos a considerar:** *"Debido a la contingencia sanitaria en CIP-CRC no se cuenta con la colaboración de programas externos (talleres formativos y capacitaciones con certificación), los cuales ayudan a reforzar la oferta programática al interior del Centro".*

Respuesta:

Como refuerzo a la rutina regular del Centro, los programas externos que se encuentran brindando actividades corresponden a PAI Kausana y el Instituto Nacional de Deportes, quienes ejecutan acciones de manera presencial a partir de la segunda semana julio de 2021, dado que la comuna de Antofagasta durante este ese se encuentra en fase 4 del Plan Paso a Paso. Por otro lado, se cuenta con la colaboración de una alumna en práctica de terapia ocupacional, quien se encuentra apoyando espacios de capacitación y reforzando competencia de desempeño en los jóvenes.

Con fecha 12 de julio, dos jóvenes condenados participan en capacitación de bodegaje curso impartido por Fundación Descúbreme.

**Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:**

1.- *"Se mantienen la recomendación que el centro pueda contar con clases educativas más periódicas en la semana a lo igual que apoyo psicopedagógico presencial, para que los jóvenes en CIP-CRC puedan dar una mejor continuidad de estudios y hacer más efectivos los procesos de aprendizajes educativos, en consideración la deserción escolar que presentan estos, que requiere mayor acompañamiento y reforzamientos psicopedagógicos".*

Respuesta:

Actualmente anexo CEIA Antonio Rendic, da inició al segundo semestre académico, existiendo la probabilidad que equipo de profesores retornen a clases presenciales en agosto, información que será confirmado por UTP del Establecimiento, no obstante, se mantiene la entrega material de estudios y coordinaciones para retomar acompañamiento docente vía remota.

Por otra parte, profesional psicopedagogo de programa PAI Kausana realiza acompañamiento a los jóvenes que cuentan con matrícula en Establecimiento del Medio Libre y apoyo especializado a los jóvenes con necesidades educativas especiales.

En tal sentido y en vista que el Centro no cuenta con programa de rescolarización ASE, se han buscado alternativas o estrategias de acompañamiento educativo por parte del psicopedagogo de programa Kausana y gestiones para recibir alumnos en práctica de la carrera de pedagogía de la Universidad de Antofagasta.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

**Señale aspectos negativos a considerar:**

- 1.- *"No contar con programas de mantención preventivas de las instalaciones, equipos y utensilios".*
- 2.- *"No disponer de estanques almacenamiento agua potable el casino ante emergencia".*
- 3.- *"Ropas y pertenencias del personal dispuestos fuera de roperillos, denotando insuficiente cantidad de los mismos".*



**Respuesta:**

1.- Existe un Programa de Mantenimiento Anual que es parte del Plan de Funcionamiento del Centro cada año. Se mantienen los registros de su ejecución. Por otro lado, en caso que una instalación u equipo requiera de una mantención, reparación o reposición se contrata estos Servicios para dar respuesta a las necesidades presentados en el momento. La habilitación del nuevo Centro CIP-CRC Antofagasta incorporará un programa de mantención anual a las instalaciones y equipos.

2.- Respecto a no disponer de estanques almacenamiento agua potable el casino ante emergencia, señalar que el Centro cuenta con un estanque general el cual también abastecería al Servicio de Alimentación en caso de algún corte de agua potable, como también se mantiene agua embotellada en caso que se requiera.

3.- Área Administrativa del CIP-CRC generó las instrucciones correspondientes al personal del Servicio de Alimentación para que mantengan orden y limpieza de sus lockers manteniendo solamente el vestuario necesario. Se asignará durante el mes de agosto un locker para nutricionista de este Servicio.

**Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:**

1. *"Implementar programas de mantención preventivas de las instalaciones (agua, alcantarillado, gas, electricidad, ventilación) equipos y utensilios".*
2. *"Dotar el casino de un sistema de almacenamiento de agua potable ante emergencia de corte del suministro".*
3. *"Habilitar servicio higiénico para el personal manipulador de uso exclusivo".*
4. *"Dotar de roperillos en cantidad suficiente para el personal".*

**Observaciones en relación a la visita anterior.**

1. *"Se mantienen la falta de programas de mantención de las instalaciones, equipos y utensilios".*
2. *"Se comparte el servicio higiénico del personal manipulador con personal de otras dependencias. Lo que colapsa espacios y capacidad".*

**Respuesta:**

1.- Existe un Programa de Mantenimiento Anual que es parte del Plan de Funcionamiento del Centro cada año. Se mantienen los registros de su ejecución. Por otro lado, en caso que una instalación u equipo requiera de una mantención, reparación o reposición se contrata estos Servicios para dar respuesta a las necesidades.

2. Respecto a dotar el casino de un sistema de almacenamiento agua potable ante emergencia de corte del suministro, señalar que el Centro cuenta con un estanque general el cual también abastecería al Servicio de Alimentación en caso de algún corte de agua potable, como también se mantiene agua embotellada en caso que se requiera.

3.- El proyecto de ampliación y reposición del nuevo CIP-CRC Antofagasta actualmente en ejecución, contempla baño exclusivo para personal que cumple funciones en el Servicio de Alimentación.

4.- Cada uno de los funcionarios que realizan sus labores en el Servicio de Alimentación cuentan con un lockers personal. Se asignará durante el segundo semestre de 2021 un locker para nutricionista de este Servicio.





## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**Señale aspectos negativos a considerar:** *"Debido a la emergencia sanitaria, la periodicidad de las atenciones presenciales se ha visto disminuida".*

Respuesta:

De acuerdo al Plan Paso a Paso, actualmente la ciudad de Antofagasta se encuentra en Fase 4 Apertura Inicial de esta estrategia, en el cual el programa PAI Kausana está atendiendo por Turnos en horario normales desde 09.00 hasta 18.30 hrs., de lunes a jueves y los días viernes de 09.00 a 17.30 hrs.

**Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:** *"Mantener recomendaciones según protocolo COVID-19".*

Respuesta:

Actualmente, CIP CRC Antofagasta se encuentra aplicando el Protocolo Versión N° 11 del Departamento de Justicia Juvenil para el abordaje sanitario en el marco de la pandemia por COVID 19, dando cuenta de cada una de las acciones solicitadas en dicho Protocolo.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**Señale aspectos negativos a considerar:** *"Si bien existe una mejora en la incorporación de celulares y equipo de computación para la comunicación con los referentes y defensores. Se debe seguir fortaleciendo la incorporación de mayores insumos tecnológicos dado el uso constante de estos".*

Respuesta:

Actualmente el Centro dispone de 2 equipos celulares para la realización de video llamadas entre los/as jóvenes y sus familias. Adicionalmente, para contacto con la Defensoría Penal Pública además se utiliza equipo computacional ubicado en la Biblioteca e igualmente en la Unidad de Estadística. Desde el mes de diciembre 2020 el recinto cuenta con un stock de 2 notebook destinados para actividades socioeducativas del Centro, los cuales también son parte de los insumos computacionales a disposición de las actividades del funcionamiento del mismo.

De acuerdo al Plan Paso a Paso y Fase N° 4, Apertura Inicial, que se encuentra la ciudad Antofagasta, se aumenta una segunda visita semanal por parte de los familiares de los jóvenes con una duración de una hora, programación que se inició el día lunes 2 de agosto.

Por otro lado, también los abogados defensores pueden concurrir a visitar a los jóvenes de manera presencial a este Centro con todos los EPP, dado la Fase N° 4 que se encuentra la ciudad de Antofagasta y de acuerdo a lo establecido en el Protocolo Coronavirus COVID-19 versión N° 11 del Departamento de justicia Juvenil del Servicio Nacional de Menores.



**Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:** *"Contar con más apoyo tecnológico en el centro"*.

Respuesta:

Actualmente el Centro dispone de 2 equipos celulares para la realización de video llamadas entre los/as jóvenes y sus familias. Adicionalmente, para contacto con la Defensoría Penal Pública además se utiliza equipo computacional ubicado en la Biblioteca e igualmente en la Unidad de Estadística. Desde el mes de diciembre 2020 se cuenta con un stock de 2 notebook destinados para actividades socioeducativas del Centro, los cuales también son parte de los insumos computacionales a disposición de las actividades del Centro.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

No se realizan observaciones.

## **III. AVANCES:**

El CIP-CRC mantiene como praxis la Toma de PCR a todos los nuevos ingresos en CIP CRC Antofagasta, procedimiento que ha permitido enfrentar de manera preventiva la pandemia por COVID-19 en el país, tomando oportunamente las medidas de aislamiento preventivo en pos del resguardo de la salud física de jóvenes y funcionarios(as).

Centro cuenta con un Plan de Funcionamiento que incorpora 6 áreas de trabajo con una visión estratégica de trabajo, el cual se encuentra en ejecución.

Habilitación de lockers individuales para los jóvenes en las casas para que guarden sus implementos y vestuario.

En el mes de Mayo 2021 se entrega mesa de ping pong y taca taca por casa para utilización de actividades recreativas con los jóvenes.

Durante primer semestre del año 2021 se ejecutaron talleres especializado de responsabilización y habilidades sociales de manera presencial a cargo de profesional Encargada de Caso. Además, talleres de género vía remota con apoyo de profesionales de SERNAMEG.

Reparación de las dependencias de Casa N° 1, la cual incorporó el pintado completo de las dependencias.

Incorporación de Terapeuta ocupacional a partir del mes abril de 2021, cargo que estaba en proceso de selección.

Con fecha 12 de julio, dos jóvenes condenados participan en capacitación de bodegaje curso impartido por Fundación Descúbreme.